



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0315-R-2016

Huancayo, 09 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 000160-2016-R-UNCP de fecha 29 de febrero de 2016 mediante el cual el señor Rector dispone emisión de resolución de reconocimiento a favor del Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante el documento de la referencia, el señor Rector dispone emisión de resolución de reconocimiento y felicitación en vía de regularización al Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías Docente de la Facultad de Antropología, por haber representado a la Institución en la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ) en el período 2015, cuyo representante es el Monseñor Pedro Ricardo Barreto Jimeno Arzobispo Metropolitano de Huancayo;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP y otros que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECONOCER y AMERITAR** en vía de regularización al **Mg. LEONARDO CARLOS MENDOZA MESÍAS**, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Antropología, por haber representado a la Institución en la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ) en el período 2015.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR